

## PRACTICAS PRE PROFESIONALES

(880 HORAS)

LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES SE REALIZAN A PARTIR DEL SEXTO CICLO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA.

## LOS REQUISITOS SON LOS SIGUIENTES:

- 1. LLEVAR EL TALLER DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (COSTO S/. 50,00). EL ÚLTIMO SABADO DE CADA MES.
- 2. FINALIZADA LA CAPACITACION EL ALUMNO RECIBIRA LA CONSTANCIA QUE ACREDITA HABER LLEVADO EL TALLER DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.
- 3. SOLICITUD PIDIENDO CARTA DE PRESENTACION (COSTO S/. 33,00), INDICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA, DIRECCION DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL JEFE Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA EMPRESA.
- 4. SOLICITAR EL FORMATO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES (COSTO S/. 33,00) LAS QUE SERAN FIRMADAS Y SELLADAS POR EL JEFE RESPONSABLE DE LA EMPRESA, POR UN TOTAL DE 880 HORAS.
- 5. CULMINADAS LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES, LA EMPRESA ESTA OBLIGADA A EXPEDIR LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.
- 6. SI EL ALUMNO ES TRABAJADOR DE LA EMPRESA PODRA PRESENTAR CONSTANCIA DE TRABAJO, A LA QUE SE ADJUNTARA COPIA DE LA BOLETA DE PAGO O RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES.
- 7. PRESENTAR EL INFORME DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE ACUERDO AL ESQUEMA QUE SE ADJUNTA EN EL FORMATO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES.
- 8. ESTOS DOCUMENTOS SE PRESENTAN COMO PARTE DEL EXPEDIENTE DE TITULACION

Oficina de Grados y Títulos



## PRACTICAS PRE PROFESIONALES

(880 HORAS)

LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES SE REALIZAN A PARTIR DEL SEXTO CICLO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA.

## LOS REQUISITOS SON LOS SIGUIENTES:

- 1. LLEVAR EL TALLER DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (COSTO S/. 50,00). EL ÚLTIMO SABADO DE CADA MES.
- 2. FINALIZADA LA CAPACITACION EL ALUMNO RECIBIRA LA CONSTANCIA QUE ACREDITA HABER LLEVADO EL TALLER DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.
- 3. SOLICITUD PIDIENDO CARTA DE PRESENTACION (COSTO S/. 33,00), INDICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA, DIRECCION DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL JEFE Y CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA EMPRESA.
- 4. SOLICITAR EL FORMATO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES (COSTO S/. 33,00) LAS QUE SERAN FIRMADAS Y SELLADAS POR EL JEFE RESPONSABLE DE LA EMPRESA, POR UN TOTAL DE 880 HORAS.
- 5. CULMINADAS LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES, LA EMPRESA ESTA OBLIGADA A EXPEDIR LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.
- 6. SI EL ALUMNO ES TRABAJADOR DE LA EMPRESA PODRA PRESENTAR CONSTANCIA DE TRABAJO, A LA QUE SE ADJUNTARA COPIA DE LA BOLETA DE PAGO O RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES.
- 7. PRESENTAR EL INFORME DE LAS PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE ACUERDO AL ESQUEMA QUE SE ADJUNTA EN EL FORMATO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES.
- 8. ESTOS DOCUMENTOS SE PRESENTAN COMO PARTE DEL EXPEDIENTE DE TITULACION